

Bruselas, 17 de febrero de 2020
(OR. en)

5807/20

LIMITE

CO EUR-PREP 1

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Reunión del Consejo Europeo (26 y 27 de marzo de 2020) – Proyecto de orden del día comentado

De conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo y con el presidente de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se prevé trate el Consejo Europeo en la citada reunión.

A la luz del debate final que mantendrá el Consejo de Asuntos Generales dentro de los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

En paralelo a la reunión de marzo, los miembros del Consejo Europeo y el alto representante se reunirán con los jefes de Estado de los países socios del G5 del Sahel, en presencia del presidente de la Comisión de la Unión Africana y del secretario general de las Naciones Unidas.

Al comienzo de la reunión, el miembro del Consejo Europeo que representa al Estado miembro que ejerce la Presidencia semestral del Consejo ofrecerá una síntesis de los progresos realizados en la aplicación de anteriores Conclusiones del Consejo Europeo.

I. FORTALECIMIENTO DE LA BASE ECONÓMICA

El Consejo Europeo mantendrá un debate global sobre el fortalecimiento de la base económica de la UE, centrado en las oportunidades que ofrecen la transformación digital y la transición verde. Proporcionará orientación para abordar los obstáculos existentes en el mercado único, desarrollar una política industrial ambiciosa y mejorar el apoyo a las pymes.

También se instará al Consejo Europeo a que apruebe unas orientaciones políticas sobre las prioridades de la Estrategia anual de crecimiento sostenible, así como la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro.

II. ÁMBITO DIGITAL

Dar forma a la transformación digital es fundamental para asegurar la democracia europea, su seguridad, su modelo de economía social de mercado y su sostenibilidad competitiva, así como su crecimiento económico futuro. El Consejo Europeo proporcionará orientación sobre la dirección general y las prioridades políticas de una política digital ambiciosa, en particular en los ámbitos de la tecnología 5G, la inteligencia artificial y los datos.

III. AMPLIACIÓN

En consonancia con sus Conclusiones de octubre de 2019, el Consejo Europeo volverá a tratar la cuestión de la ampliación.

IV. RELACIONES EXTERIORES

El Consejo Europeo mantendrá un debate estratégico sobre las relaciones UE-China antes de la Cumbre UE-China y de la reunión de dirigentes UE-China.

Asimismo valorará el resultado de la cumbre de la UE con la India del 13 de marzo y mantendrá un cambio de impresiones sobre los preparativos de la Cumbre de los Balcanes Occidentales que se celebrará en Zagreb en mayo.

En función de los acontecimientos, el Consejo Europeo podría abordar otros puntos concretos de política exterior.

V. OTROS PUNTOS

Se instará al Consejo Europeo a aprobar las nuevas orientaciones estratégicas en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.
